

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° B3 CONCON,

29 ENERO 2020

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Decreto Presupuestario N° 59 de fecha 27 de diciembre del año 2019, que aprueba Presupuesto de Salud año 2020, con acuerdo de concejo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.452 de fecha 27 de Septiembre del 2019, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2020.
6. Ordinario N° 59/2020 de fecha 23 de enero del año 2020 con autorización Alcaldicia.
7. Certificado de Disponibilidad N°151 de fecha 28 de enero del año 2020.-
8. Resolución N° 169 y 170 de fecha 27 de enero del año 2020.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE, la asistencia y participación a la "JORNADA NACIONAL DE ACREDITACION" a las funcionarias Sra. Ellen Veas P. y Srta. Karmina Hernández C., que se llevara a cabo los días 30 y 31 de enero del año 2020, en la comuna de Vicuña de la Región de Coquimbo, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

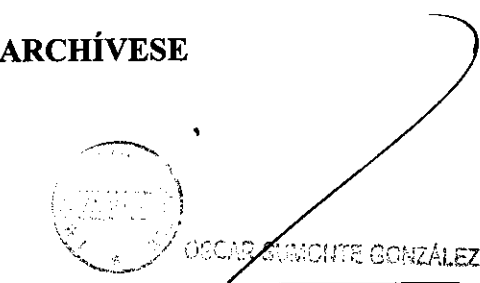
2.- CANCELESE, viatico de un 60% a las funcionarias como se detalla a continuación:

- Ellen Veas Pizarro Categoría. "B" Nivel 9, \$71.110.-
- Karmina Hernández Cortes Categoría. "C" Nivel 8, \$71.110.-

3.- IMPUTESE el gasto que irroga este Decreto al Subtitulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el país"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado